

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Secretaría de Comandancia

Constancia de Recepción N°4951/24

Plan de Emergencia y Evacuación

Ley N.21.442 art 40 - Ley 20.389 – Decreto Supremo N° 594

Cuartel General, Santiago, 09 diciembre 2024

Señores

**Comunidad Edificio Flor de Azucenas
Presente**

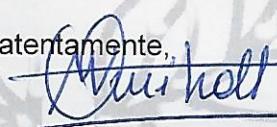
De mi consideración:

Junto con saludar, la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, informa a Ud. que ha recibido Plan de Emergencia y Evacuación de Evacuación para **Comunidad Edificio Flor de Azucenas**, ubicado en Flor de Azucenas N°111 Comuna de Las Condes.

Para lo anterior, ponemos en su conocimiento que el Departamento Técnico de nuestra empresa **ASyP Chile**, formada y fundada para prestar servicios a terceros, ha considerado que el documento entregado concuerda con los parámetros mínimos que requiere un plan de emergencia para poder ser ingresado a la **vigesima compañía de Bomberos**. No obstante, dejamos constancia que este documento es un certificado de recepción y no de aprobación del plan entregado.

Adicionalmente el hecho que esta Institución haya recibido este documento no lo exime a UD. de la obligación legal de tramitar ante la autoridad de gobierno regional, comunal, sanitario y/o policial, según sea el caso, los permisos correspondientes para el funcionamiento legal del establecimiento.

Se despide atentamente,



09 DIC 2024

RECIBIDO

**p. SECRETARIA DE COMANDANCIA
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO**

C.c.: Comandancia CBS

C.c.: Capitán 20°compañía

C.c.: Dpto. de Seguridad y Medio Ambiente.